

50.01 - CAPULLOS DE SEDA APTOS PARA EL DEVANADO.

Esta partida sólo comprende los capullos susceptibles de producir en el devanado una hebra utilizable en la obtención de un filamento de seda cruda. Los capullos que no puedan devanarse se clasifican en la **partida 50.03.**

Los capullos de seda son, generalmente, amarillentos, blanquecinos o, a veces, verdosos.